



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 51 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 13 ABR 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2131-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y COMPETITIVAS EN CADENA PRODUCTIVA DE FRUTALES EN LA SELVA DE LA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y COMPETITIVAS EN CADENA PRODUCTIVA DE FRUTALES EN LA SELVA DE LA REGIÓN PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 286-2014-GGR-GR PUNO de fecha 07 de mayo del 2014, con un presupuesto total de S/. 2'569,738.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 032-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP de fecha 26 de marzo del 2015 (elevado con Oficio N° 089-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye y recomienda: "Por los considerandos expuestos en el INFORME N° 002-2015-GR PUNO/ORSyLP/DTT (19-Marzo-2015), considero que reúne las condiciones mínimas necesarios para proseguir con la ejecución del proyecto, por consiguiente sugiero que debe drse el trámite respectivo para estos casos." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO 2105	MODIFICACIÓN	PIM MODIFICADO
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	4,132.00	319,271.17	323,403.17
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	427,311.00	-319,271.17	108,039.83

Que, con Informe N° 072-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora y debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y

Estando al Informe N° 032-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP (elevado con Oficio N° 089-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 072-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 151 -2015-GGR-GR PUNO

13 ABR 2015
PUNO,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y COMPETITIVAS EN CADENA PRODUCTIVA DE FRUTALES EN LA SELVA DE LA REGIÓN PUNO contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL